



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**PREPARACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN – 2020 Y 2021**

Los consejeros revisan las recomendaciones realizadas por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación Ing. LUCAS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, para la preparación del proceso de rendición de cuentas de los años 2020 y 2021 respectivamente para lo cual, se requiere de los siguientes referentes:

- Tener como documentos de referencia para la elaboración del informe el Plan de Gobierno, Planes Programáticos, Planes de Gestión y avances en las políticas institucionales.
- Presentar los logros en materia de bienestar estudiantil, docente y administrativos.
- Presentar logros más relevantes de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Publicar el informe en el sitio de rendición de cuentas.
- Apoyo de la oficina de Dirección de comunicaciones para todo relacionado con el diseño de banner, promoción y divulgación.
- Apoyo de la oficina de Planeación, la cual proporcionara información institucional.
- Realizar socialización con los estudiantes para la consulta previa, con el fin de generar un mayor impacto que se refleje en la audiencia de rendición de cuentas.
- Se sugiere invitar a los representantes ante los estamentos de Consejo de Facultad y Programas, que deben ser ubicado en la mesa principal.
- Dejar el procedimiento a seguir para el desarrollo de la audiencia.
- Diseñar un banner para la publicidad.

Los consejeros acuerdan:

1.- Aprobar la realización de la Audiencia Pública y Abierta de rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como uno de los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía y espacio de encuentro para la comunicación con la comunidad con relación a temas de interés común previamente establecidos.

- El día 29 de Octubre del presente año y se consolidará la información de los diferentes programas para la elaboración del informe de **Rendición de Cuentas de la Facultad**.
-
- Se propone como calendario para el proceso de **Rendición de Cuentas de la Facultad**, el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Convocatoria	20 de Octubre al 26 de Octubre de 2021
Presentación de inquietudes y/o preguntas	20 de Octubre al 29 de Octubre de 2021
Realización de Audiencia Pública	29 de Octubre de 2021
Publicación de evaluación del ejercicio de rendición de cuentas	26 de Noviembre de 2021

- Los responsables del ejercicio de rendición de cuentas a realizarse mediante audiencia pública son Decano, Directores de Programa, el Consejo de Facultad y Consejo de Programas con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno.
- La audiencia pública y abierta tiene como propósito tratar los temas priorizados en la consulta realizada y los temas de la Plan de Gobierno 2016-2020, Planes Programáticos y Acuerdo de Gestión de los Programas y la Facultad.
- La convocatoria se realizará por divulgación a través de los medios de comunicación disponibles.
- El sitio web institucional se encuentra en de Rendición de Cuentas donde se publicarán los documentos de referencia del proceso.
- La comunidad civil, organizaciones, comunidad universitaria y ciudadanía en general podrán presentar inquietudes y /o preguntas, mediante inscripción en la plataforma Questión Pro para hacer uso de ese derecho. Se promoverá de forma especial la participación de los representantes de estudiantes, egresados y profesores ante los Consejos de Facultad y Programas, buscando que a través de ellos se canalicen las inquietudes y/o preguntas de las comunidades a las que representan. Dicha participación se hará dentro de las fechas establecidas en el calendario:
 - a) A través del formato establecido para tal fin, el cual estará disponible en el link de rendición de cuentas de la web institucional, formato éste que

deberá ser presentado a través de la ventanilla única de recepción de comunicaciones oficina ubicada en el Auditorio Julio Otero Muñoz de la Universidad del Magdalena.

B) A través de formulario en línea publicado en el link de rendición de cuentas de la página web, el cual podrá ser diligenciado y enviado a la institución por medio electrónico. Las Inquietudes y/o preguntas a presentar, deberán estar elaboradas conforme a la gestión académico-administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y sus Programas.

- Las inquietudes y/o preguntas a presentar, deberán estar elaboradas con base en la información publicada en el sitio web de rendición de cuentas y plataforma Questión Pro conforme al formato preestablecido con un máximo de dos (2) páginas elaboradas a una cara, en letra Arial en tamaño de doce (12) puntos.

De igual forma se establecen las condiciones y reglas para la realización de la Audiencia pública y abierta de rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias de la Educación así:

Antes de la Audiencia:

1. La audiencia pública y abierta se llevara a cabo el día 29 de Octubre de 2021 a partir de las 10:00 a.m. en el Auditorio Julio Otero Muñoz de la Universidad del Magdalena.
2. Al inicio de la actividad se realizará el registro de los participantes del evento en una mesa dispuesta para tal fin mediante el diligenciamiento de un formato donde se consignarán sus principales datos. Igualmente, se entregará el formato de inscripción de inquietudes y/o preguntas.
3. La participación de los ciudadanos y comunidad en general se dará en los términos establecidos en el cronograma dispuesto en la presente acta.
4. Para mayor cobertura la audiencia pública y abierta de rendición de cuentas se transmitirá vía Facebook Live, a través de redes sociales y el portal institucional.

Desarrollo de la Audiencia:

1. Por delegación del Decano, la persona delegada por el Departamento de Comunicaciones para cubrimientos de eventos de la Facultad de Ciencias de la Educación, es quien moderará el desarrollo de la audiencia pública en el cumplimiento de las siguientes funciones:
 - Hacer la presentación de la audiencia y de los principales asistentes.
 - Leer el reglamento para la realización de la audiencia.
 - Controlar el tiempo de cada una de las actividades.

- Evitar que la audiencia pierda su carácter de participación y se convierta en un debate público.
 - Hacer cumplir el reglamento.
2. La duración de cada una de las actividades durante la audiencia se establece de acuerdo con la agenda a continuación:

Actividad	Duración (minutos)
Presentación de la audiencia <ul style="list-style-type: none"> • Himnos • Lectura Agenda • Lectura Reglamento 	10
Informe de Rendición de Cuentas	30
Intervenciones de los representantes inscritos	30
Respuesta a las inquietudes y/o Preguntas	30
Cierre de la audiencia	15

3. El Decano hará la presentación de la información del tema de la audiencia y en el caso de requerirlo designará a los Directores de Programa para dar respuesta a las inquietudes y/o preguntas presentadas por los participantes.
4. Los Ciudadanos que deseen participar con inquietudes y/o preguntas y que no las hayan registrado previamente podrán utilizar los formatos recibidos durante el registro y entregarlos a los representantes estudiantiles y docentes o al personal de apoyo del evento durante la presentación del informe.
5. Las inquietudes y/o preguntas presentadas el día de la audiencia pública serán evaluadas por la Profesional Universitario de la Facultad de Ciencias de la Educación, para elegir entre ellas las que pueden responderse durante la sesión atendiendo a la disponibilidad de tiempo y al número de inquietudes y/o preguntas que fueron presentadas previamente. En todo caso se enviarán las respuestas de todas las inquietudes y/o preguntas a las personas que las hicieron de acuerdo con la información de contacto registrada en el formato respectivo.
6. La Oficina de Control Interno ejercerá la veeduría de la respuesta completa a aquellas inquietudes y/o preguntas a las cuales no se haya dado aclaración suficiente durante la audiencia y en general a todas las que hayan sido presentadas.

Cierre de la Audiencia:

1. La jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado será el responsable de realizar el cierre de la audiencia, haciendo una síntesis de la actividad y destacado las principales conclusiones.

2. La Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, elaborará el acta de la audiencia que debe formar parte del informe final de la actividad.
3. Los asistentes evaluarán la realización de la audiencia a través del link de Rendición de Cuentas y la plataforma Questión Pro habilitado para tal fin, una vez culmine la actividad.
4. El informe de evaluación de la actividad debe incluir como mínimo los siguientes elementos:
 - Acta de la Audiencia Pública
 - Informe de las respuestas a las inquietudes y/o preguntas
 - Evaluación por parte de los asistentes.
 - Compromisos de la Facultad como resultados del proceso.
5. El informe de evaluación se publicará el día 26 de Noviembre de 2021 o a más tardar treinta (30) días calendarios después de la realizada la actividad en el sitio web de la audiencia pública del portal institucional.

Decisión: Adelantar todos los trámites y gestiones administrativas pertinentes para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias de la Educación.


JOSÉ MANUEL PACHECO RICAURTE
Decano